



Informe mensual sobre la mora en Argentina – Marzo 2021

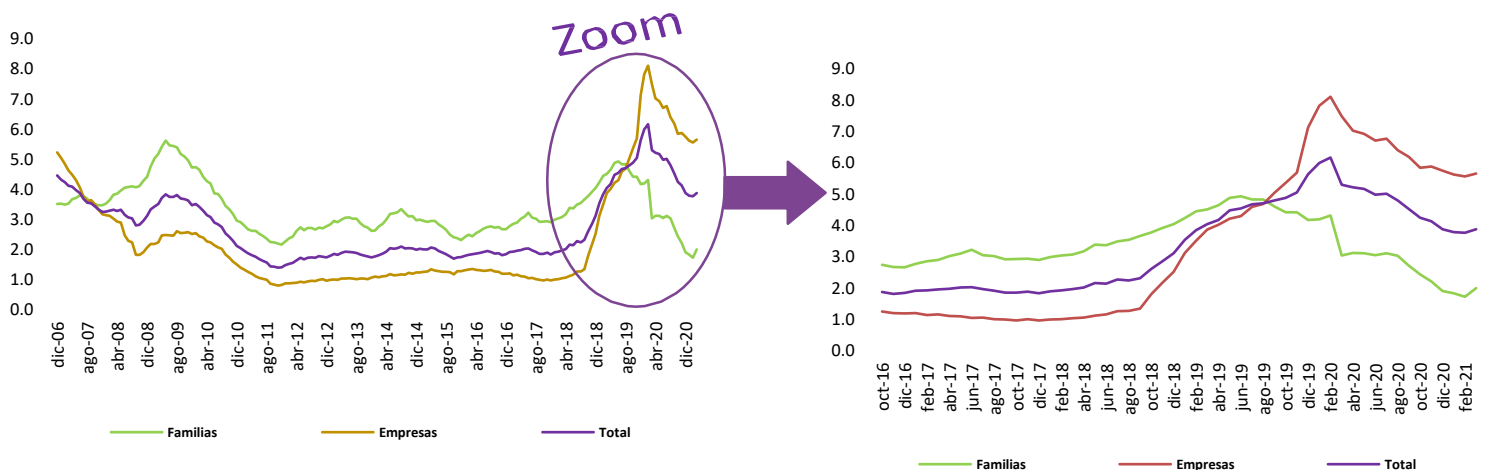
Resumen

Según datos publicados por el BCRA, en marzo el ratio de irregularidad del crédito al sector privado (mora) se ubicó en 3,9%, disminuyendo en relación al valor registrado en marzo 2020 (5,3%) y aumentando ligeramente respecto a mes anterior, terminando así con la tendencia a la baja del ratio a partir de marzo 2020.

Descripción

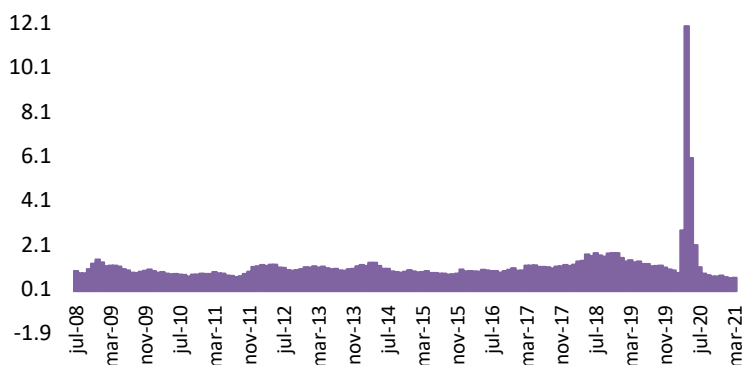
- En el contexto de la pandemia por COVID-19 el BCRA prorrogó hasta el 31 de marzo de 2021 la flexibilización de los parámetros con los que son clasificados los deudores bancarios, añadiendo a la clasificación de cada deudor 60 días de plazo y la posibilidad de transferir cuotas impagas al final de la vida del crédito.
- En el caso del ratio de morosidad de los préstamos a **las familias** se ubicó en 2% (vs. 3% en marzo 2020) creciendo respecto a febrero 2021 (1,7%). Dentro de estos el segmento “préstamos personales” registra el mayor nivel de mora (2,5%) seguido de “tarjetas” (2,0%). Por otro lado, la mora de **las empresas** disminuyó interanualmente a 5,6% (vs. 7,5% en marzo 2020) manteniéndose estable respecto a febrero 2020.
- El ratio de rechazo de cheques por falta de fondos medido en términos del total compensado se redujo a 0,59% durante febrero (vs. 2,7% en marzo 2020), manteniéndose estable respecto a febrero 2020.

Evolución mensual de la morosidad del sector privado*



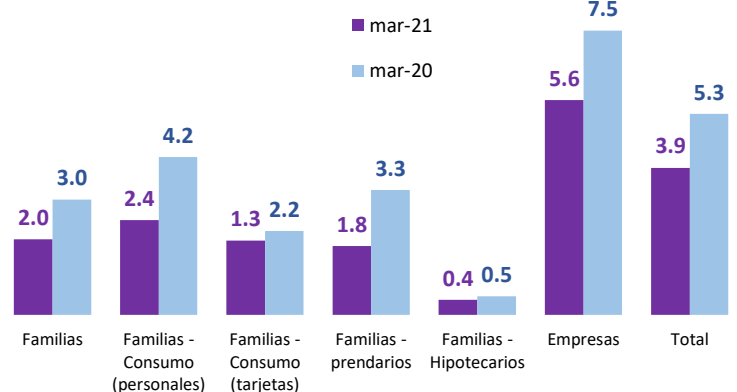
Fuente: OERU en base al BCRA. *Se define como morosidad al ratio de irregularidad del crédito al sector privado, esto es, créditos en situación 3 a 6 según la categorización otorgada por el BCRA. Desde Marzo del 2020 hasta el 31 de Marzo del 2021, en el contexto de la pandemia por COVID-19 el BCRA añadió a la clasificación de cada deudor 60 días de plazo.

Cheques rechazados, % sobre el total compensado



Fuente: OERU en base al BCRA. Cheques rechazados por falta de fondos sobre el total compensado - En %

Irregularidad del Crédito al Sector Privado por tipo de préstamo, % sobre el total



Fuente: OERU en base al BCRA.